



168714

168714

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

Memoria descriptiva

para una patente de invención por veinte años por " PER-
FECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE BLOQUES HUECOS PA-
RA SU USO EN MUROS Y PILASTRAS DE EDIFICIOS " octavo gru-
po, clase 76, a favor de DON FRANZ DIEMINGER SAUNDORER,
ciudadano alemán, con domicilio en Madrid, calle de La-
gasca 33.

El objeto de la presente invención se relaciona con
la construcción de unos bloques huecos y aireacionados que,
a la vez, sirven para levantar unos muros exteriores así
como las pilastras de edificios, pudiendo servir al mismo
5 tiempo como cercos en puertas y usos análogos.

Los citados bloques se construyen preferentemente de
yeso o de compuestos de yeso, pudiendo emplearse en su fa-
bricación asimismo otros materiales de construcción tales
como cemento en combinación con otros ingredientes ya co-
10 nocidos.

Los bloques de referencia son acoplados uno a otro, a
cuyo efecto los mismos llevan un machihembrado, es decir
a una ranura de un bloque corresponde una estría o salien-
te del bloque sucesivo, pudiendo llevar dichos bloques
15 unos huecos para aereación en cantidad y tamaño según se

168714

- 2 -

168714



deseo.

Por la parte interior de los bloques huecos se prevé
unas ranuras verticales, en las que se introducirán unas
placas de división, de suerte que cada bloque ofrece tres
20 paredes en una dirección.

Al tratarse de construir una fachada, se yuxtapone un
bloque hueco al otro por las estriás y ranuras respectiva-
mente, introduciéndose las placas intermedias de que ante-
riormente se ha hecho referencia y, al levantar las pilas-
25 tras, se llena el hueco cuadrangular con hornigón, formán-
dose de este modo una columna vacía, mientras que la otra
mitad del bloque forma el principio para la fachada conti-
gua, la cual queda sentada en forma contrapeada y así su-
cesivamente hasta llegar a otra esquina o pilastra inter-
30 media, caso de necesitarse una columna de apoyo suplemen-
taria.

Los bloques son contruidos, aparte de los enteros,
en medidas divisorias, o sean medios bloques o una cuarta
parte de los mismos, completándose de este modo la cons-
35 trucción en espacios que no correspondan a los de la lon-
gitud de bloques enteros.

Como cada bloque se compone de dos sectores, uno de
ellos siempre puede servir de columna o pilar, mientras
que el otro sector, puesto en ángulo de 90° con el ante-
rior, forma principio de una nueva hilada de muro, que-
40 dando garantizada la colocación en contrapeado de los cua-
tro muros exteriores de cualquier edificio o construcción.

Por la parte superior ofrece el bloque un saliente
cuadrangular, al que corresponde en cada hilada sucesiva
45 una ranura, de suerte que los bloques forzosamente han de



encajar una hilada en otra.

Otra novedad de este bloque consiste en que en su parte frontal puede ir provisto de una pieza constructiva lueca, placa de cemento, de cerámica^o de otra materia adecuada, formando el bloque hueco con dicha añadidura una sola pieza inseparable, por cuanto que la parte posterior de ésta lleva unos salientes en forma divergente, cuya disposición permite que, al fundirse el bloque de yeso, la masa de ese material penetre en las incisiones practicadas en la pieza constructiva, placa de cemento o de cerámica con lo que, al fraguarse la masa, todo ello forme una sola pieza inseparable. Por la parte exterior de la pieza constructiva, la superficie se dispone ligeramente desigual, sea en forma ondulada o de otro modo, y ello al objeto de que el enlucido o revestimiento de cemento con arena tenga un buen agarre en la citada superficie. Las citadas piezas constructivas, placas de cemento o de cerámica llevarán, como es natural, las mismas dimensiones que los propios bloques, pudiendo también ser subdivididos, con tal de que el conjunto de las medidas corresponda luego al del propio bloque de yeso.

En los dibujos adjuntos figura 1 al 5 se ilustra el objeto de esta invención, siendo

la figura 1 una vista en sección de varios bloques acoplados representando un muro de fachada, mientras que la figura 2 es una vista de perfil de los mismos,

la figura 3 es un corte transversal de la figura 1, viéndose el encaje o machihembrado de las diversas hiladas de bloques acoplados uno a otro,

la figura 4 representa un bloque entero, otro medio bloque y un tercero ilustrando una cuarta parte,

la figura 5 representa un bloque suelto con sus dos sectores de huecos cuadrangulares, viéndose las estrías y ranuras verticales respectivamente.

168714

168714



la figura 6 es una placa divisoria o intermedia forman-
do pared dentro del bloque con sus cámaras de aire corres-
pondientes,

la figura 7 es la vista frontal de un bloque hueco, pro-
visto en su parte anterior de una pieza constructiva, pla-
na de cemento o de cerámica,

y la figura 8 es la pieza constructiva fabricada de cual-
quier material apropiado, sea de cerámica, cemento o análogo.

1 es el bloque hueco, 2 son las estrías, 3 son las ranu-
ras, 4 son unos orificios de aereación, 5 es una pared di-
visoria movetiza, 6 es un cerco o saliente del bloque, 7 es
la ranura correspondiente al cerco o saliente anterior, 8
es una pieza cerámica unida por tragado a la parte frontal
del bloque, 9 es una incisión practicada en la pieza cons-
tructiva, 10 es un saliente con extremos divergentes y 11
es la parte exterior desigual de la pieza cerámica unida
al bloque.

De cuantos particulares se ilustran en los dibujos ad-
juntos queda bien manifiesta la ventaja del bloque hueco
de esta invención, por permitir éste una colocación a modo
contrapeado, tanto en la longitud de la fachada por sus
asientos mediante machihembrado en sentido vertical, como
por el cerco practicado en su parte horizontal en corres-
pondencia con una ranura en la parte inferior del bloque,
cuya disposición garantiza un asiento perfecto en los cua-
tro costados del mismo. En cuanto a las pilastras o pila-
res angulares, el exterior de los huecos cuadrangulares
del bloque es relleno con cemento a modo de columna, y
situándose los bloques en ángulo de 90° uno en relación
con otro, se obtiene automáticamente un contrapeado en la
colocación de los bloques huecos sucesivos, con lo que una
edificación perfecta queda lograda.

168714

- 5 -

168714



Los bloques para la edificación son colocados en seco y las juntas 12 entre los mismos se rellenan con el material correspondiente, según convenga.

En regiones o zonas húmedas podrá convenir la construcción de este sistema provisto de cerámica o análogo en la parte frontal de los bloques según anteriormente queda hecha referencia de este detalle, con lo que en todo caso el edificio ha de resultar garantizado contra las influencias de la humedad ya que la cerámica hueca, unida por fraguado a la parte frontal del bloque y revestida exteriormente ó enlucida con cemento, es elemento suficiente contra cualquier penetración de humedad en cualquier edificio.

Nota

se declara de novedad y de propia invención el objeto de esta solicitud de patente con las siguientes

Reivindicaciones

- 1.- Perfeccionamientos en la construcción de bloques huecos para su uso en muros exteriores y pilastras de edificios, caracterizados porque éstos son construidos preferentemente de yeso y comprenden dos grandes sectores cuadrangulares huecos, con una o varias cámaras de aereación en su centro, estando provisto cada bloque lateralmente de unas ranuras y estrías respectivamente.
- 2.- Perfeccionamientos según la reivindicación anterior, caracterizados porque los dos orificios huecos del bloque llevan, respectivamente, en su parte superior unos salientes o cercos sobre cada orificio, mientras que en su parte inferior llevan unos escotes o ranuras en dichos lugares.
- 3.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anterior-



140 res, caracterizados porque en los orificios de los bloques huecos hay practicados, interiormente unas ranuras verticales, en las que se colocan unas placas o paredes divisorias movibles, dividiéndose las partes huecas con este motivo en cámaras de aire graduables de espesor.

145 4.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque al constituirse las pilastras o pilares angulares, se colocan los bloques en ángulos de 90°, uno con respecto a otro, rellenándose los huecos anteriores de éstos con cemento para formar una columna maciza angular, y permitiendo esta colocación de
150 bloques su emplazamiento en hiladas contrapeadas sucesivas.

5.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque el bloque de yeso va provisto en su parte frontal de una pieza constructiva, unida por fraguado al citado bloque mediante unos salientes
155 divergentes practicados en aquella, y cuya superficie exterior es ondulada ó de otro aspecto desigual.

6.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque las piezas constructivas anteriormente citadas pueden sustituirse por placas de cemento, cerámica ó de otro material, provistas posteriormente con salientes divergentes, y huecos o no, en su
160 composición.

7.- La patente, cuyo privilegio se solicita para España
165 y sus dominios, deberá recaer por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE BLOQUES HUECOS PARA SU USO EN MUROS EXTERIORES Y PILASTRAS DE EDIFICIOS" octavo grupo, clase 76, según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas
170 por una sola cara, y su ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 18 de Enero de 1.945.
IP: Franz DIMMINGER SANDHOFER.

Francisco

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

168714

Fig. 1

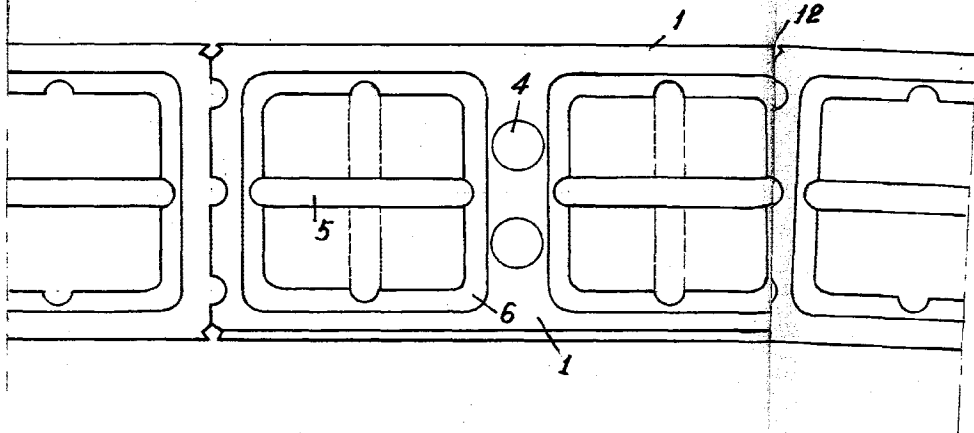


Fig. 2

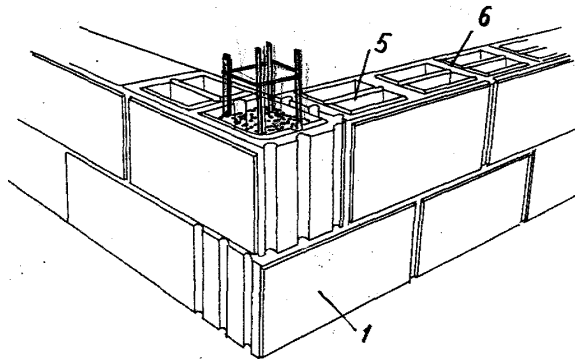




Fig. 1

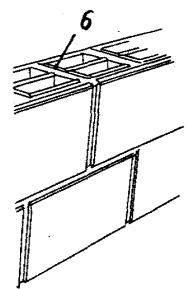
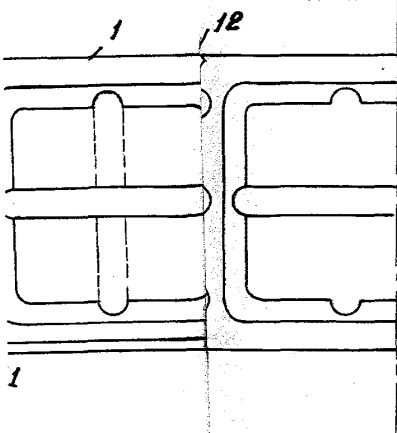


Fig. 3

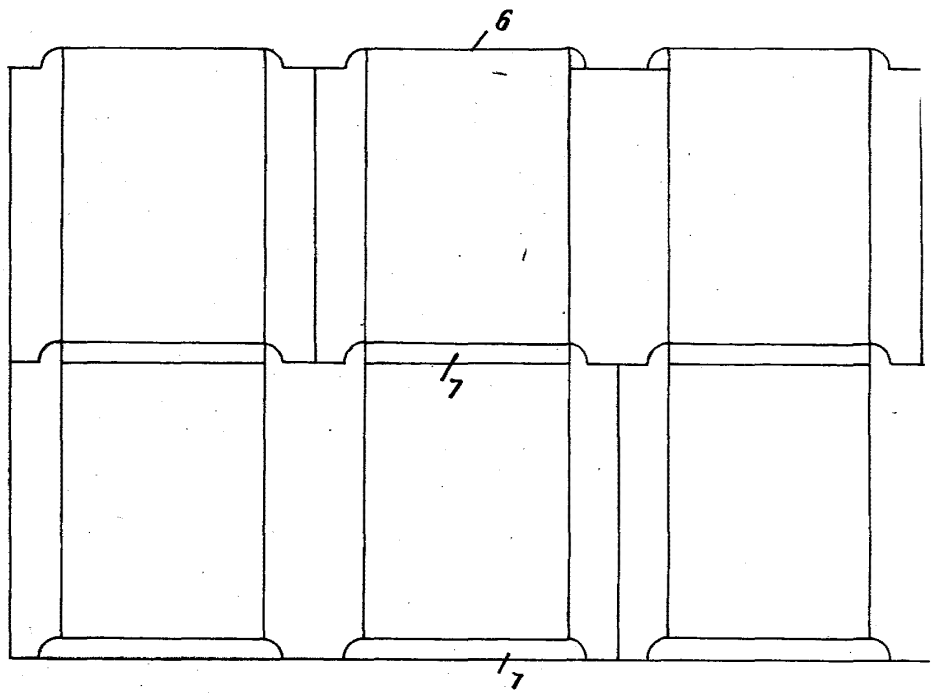
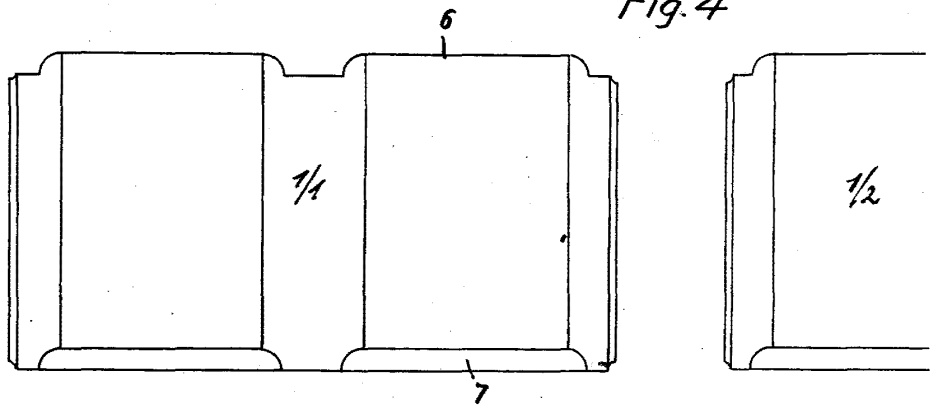


Fig. 4



168714

168714

Fig. 3

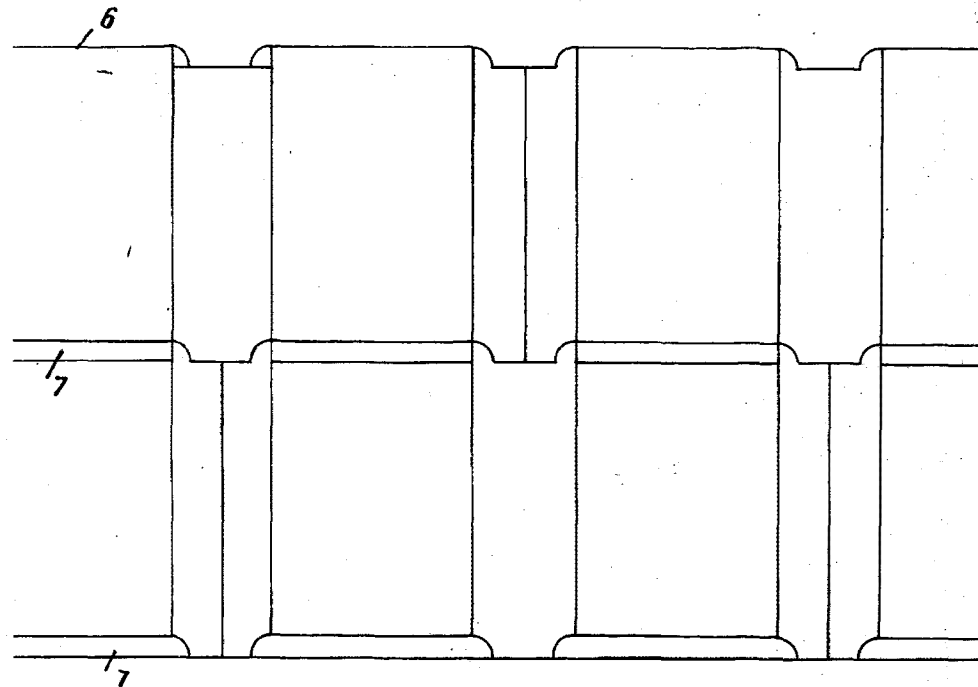
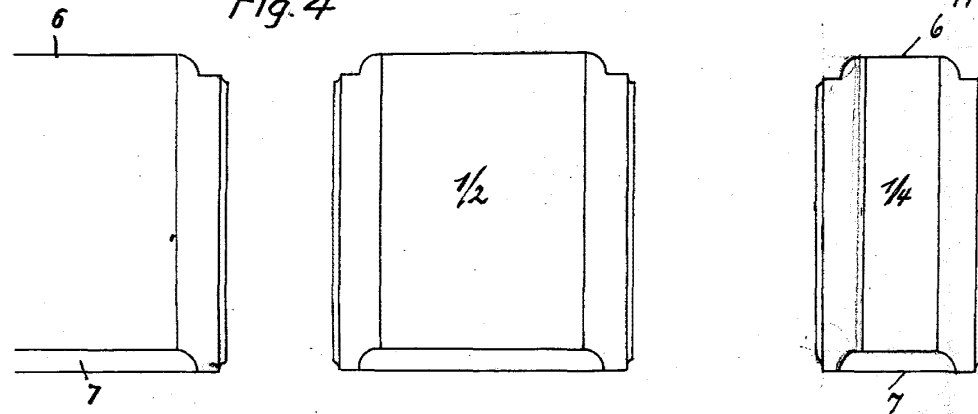


Fig. 4



Escala variable
pp: Franz Dieminger

[Handwritten signature]

168714

168714

Fig. 6

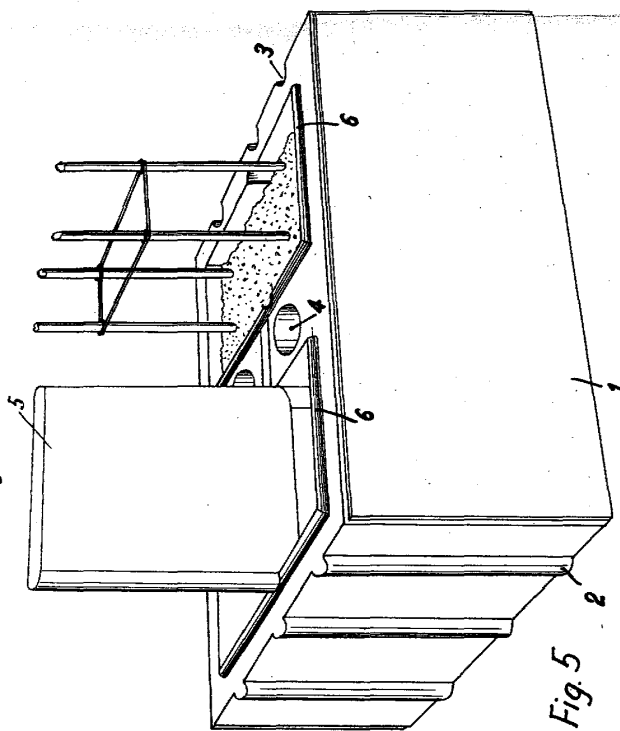


Fig. 5

Fig. 7

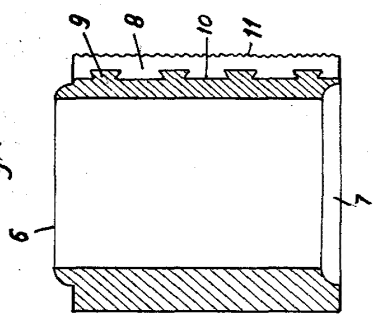
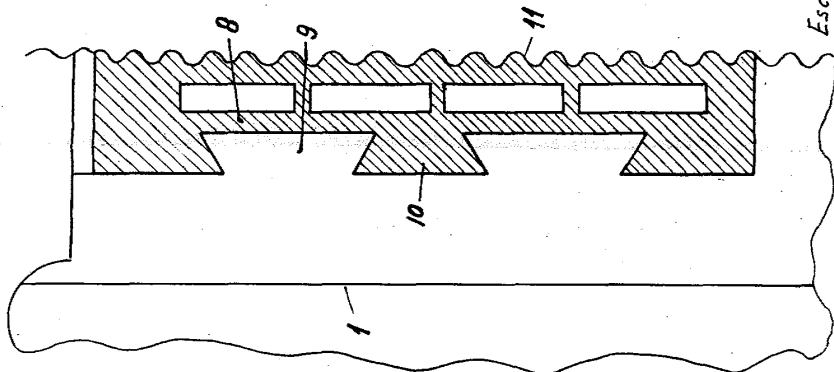


Fig. 8



Escala variable.
pp. Franz Dieminger.